



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo IDALY ROJAS NARVAEZ C.C. 55158587 contra HUBERNEY SEPULVEDA GIRALDO C.C. 1059784969. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00209-00

Teniendo en cuenta la solicitud de revocatoria y sustitución de poder, se

R E S U E L V E

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de revocatoria del poder al estudiante ALEXANDER FIERRO ARIAS y la sustitución de poder a la estudiante MARIA BAUTISTA RINCON, por parte de la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Surcolombiana, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, ya que dicha facultad recae directamente sobre el estudiante que tenga el poder de la demandante.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana